Centro Nacional de Memoria Histórica	Certificación del supervisor - Contratos de prestación de servicios - Personas naturales	CÓDIGO:	ABS-FT-018
		VERSIÓN:	010
		PÁGINA:	1 DE 1

Datos del contratista

Nombre:	NICOLÁS CALDERÓN ACHURY		
Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía (CC) ☑ Cédula de Extranjería (CE) ☐ Pasaporte (PAS) ☐	No.	1.084.898.938

Datos del contrato

N° Contrato:	61	Fecha:	17/01/2020	Valor total:	$ 41.418.722,00
Lugar de ejecución del Contrato:	Bogotá				

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para gestión predial, dotación mobiliaria y proyección de mantenimientos locativos del Museo de Memoria de Colombia.

Datos para el pago

No. de cuenta bancaria	5	7	4	6	4	8	4	1	8	1	6	Banco	Bancolombia	Ahorros	☑	Corriente ☐

Registro Presupuestal - RP No.	7420	Fecha RP:	17/01/2020		
Periodo del informe y de la certificación de pago correspondiente		Desde:	**17/01/2020**	Hasta:	**31/01/2020**
RESPONSABLE DE IVA (Seleccionar)	NO	ARL - Riesgo III (Seleccionar)	NO	Pensionado Seleccionar	NO
Ultima Mesada Pensional	Mes:			Valor	

Valores	Honorarios mensuales antes de IVA:	$	1.680.760
	Iva	$	-
	Ingreso base cotización SGSS:	$	877.803
	Aportes obligatorios en salud (*):	$	109.700
	Aportes obligatorios en pensión (*)+ FSP:	$	140.448
	Aportes a riesgos profesionales (*):	$	4.600
	Numero o Ref/ planilla de aportes:	**9402037807**	
	Periodo de Cotización y Fecha de Pago de Seguridad Social	Periodo de Cotización	Fecha de Pago
		Enero	**24/01/2020**

() El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y riesgos profesionales deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.*

Actividades desarrolladas durante este periodo:

En mi calidad de contratista certifico que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, parágrafo 1.

En el formato ABS-FT-017 se encuentra el INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL del contratista, de las actividades realizadas en el periodo señalado en el presente documento el cual fue verificado por el supervisor del contrato.

FIRMA

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY

Certificación del supervisor del contrato:

Nombre del supervisor:	JENNY JULIET LOPERA MORALES	C.C.	32.208.616
Cargo:	DIRECTORA TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA (E)		

En mi calidad de supervisor del contrato certifico que el CONTRATISTA ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales requeridas para el presente pago, de acuerdo con lo avalado por esta supervisión en el informe de actividades presentado, el cual reposa en el expediente contractual, razón por la cual certifico que la presente solicitud de pago cuenta con todos los soportes de ley que debe presentar el contratista y los mismos han sido verificados por mí, antes de solicitar el trámite de pago.

FIRMA

JENNY JULIET LOPERA MORALES

Anexos:		
	1	Formato ABS-FT-017 Informe de ejecución contractual
	2	Cuenta de cobro o Factura de Venta(Ley 1819 de 2016)

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56bis # 9-24 Apto. 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7113669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2020-01	2020-01	553369887	9402037807	I	2020/02/11	2020/01/24	BANCOLOMBIA	0	$254,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$4,600		$0	$0		$254,900	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$4,600		$0	$0		$254,900	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$4,600		$0	$0		$254,900	
1	CC	1084898938 CALDERON NICOLAS	R																25-14	30	$877,803	$140,500	EPS002	30	$877,803	$109,800		0	$0	$0	14-23	30	$877,803	$4,600	0	$0	$0	No	$254,900	
Total Afiliados(1)																					$877,803	$140,500			$877,803	$109,800			$0	$0			$877,803	$4,600		$0	$0		$254,900	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	**dv**	**Razon Social**	**Clase Aportante**	**Sucursal Principal**	**Direccion**	**Ciudad-Departamento**	**Teléfono**	**Exonerado SENA e ICBF**
CC 1084898938		CALDERON ACHURY NICOLAS	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 56bis # 9-24 Apto. 101	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7113669	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		**Clave**		**Tipo**	**Fecha**		**Pago**		
Pensión	**Salud**	**Pago**	**Planilla**	**Planilla**	**Limite**	**Pago**	**Banco**	**Dias Mora**	**Valor**
2020-01	2020-01	553369887	9402037807	I	2020/02/11	2020/01/24	BANCOLOMBIA	0	$254,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,600	$0	$0	$4,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$109,800	$0	$0	$109,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$109,800	$0	$0	$109,800
TOTAL				1	$254,900	$0	$0	$254,900

DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por ANDRES FELIPE VANEGAS MONROY 17-01-2020 21:14

(•) Aprobar () Rechazar

Id de la garantía CO1.WRT.2337526

Referencia de la garantía

Estado Aprobado

Justificación [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato

Tipo de garantía
(•) Contrato de seguro
() Patrimonio autónomo
() Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Número de póliza 36-46-101008007

Tomador NICOLAS CALDERON ACHURY

Beneficiario CENTRO DE MEMORIA HISTORICA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	4.141.872,20 COP	4/05/2021 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento	
[]	Nicolás_Calderón.pdf	Nicolás_Calderón.pdf	Descargar

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí * No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? * Sí No

Cumplimiento * Sí No

Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 10,00 Fecha de vigencia (desde) 6 días de tiempo transcurrido *(17/01/2020 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 17/04/2021 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí * No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: 6 días de tiempo transcurrido *(17/01/2020 7:33:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
	CO1.WRT.2337526	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	4.141.872,20 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	4/05/2021 *((UTC-05:00) Bogotá Lima Quito)*	Aprobado

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Si No

DETALLE DE LA GARANTÍA

X

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección CALLE 35 N 5 -81

Código postal 110911

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CARRERA 7 N 27 - 18	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Volver

Evaluar proveedor Modificar < >

Documento Equivalente No. 01

Bogotá

Fecha: 31 de enero 2020

CENTRO DE MEMORIA HISTORICA
NIT: 900.492.141 - 5

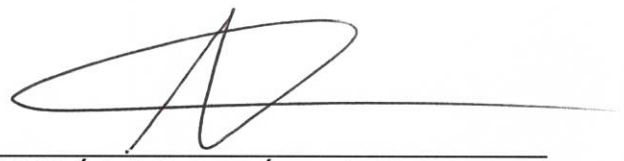
Debe a:

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY

C.C. 1.084.898.938
Perteneciente al Régimen Simplificado

La suma UN MILLÓN SEISCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SESENTA M.L **($1.680.760)** Mcte por concepto de Honorarios del mes de enero de 2020, de acuerdo al contrato No. 061 de 2020, informe de actividades entregados a la supervisión.

Atentamente,



NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
C.C.: 1.084.898.938
Teléfono Fijo: 711 3669
Celular: 319 2589059
Dirección: Calle 56bis # 9-24 Apto. 101

Dirección Técnica de Museo de Memoria

Contrato Prestación de Servicios N° 061 de 2020

Fecha: 31-01-2020
Nombre del contratista: NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
C. C.: 1.084.898.938
Periodo o mes: Desde: 17-01-2020 Hasta: 31-01-2020

Objeto Contractual:
Prestar servicios profesionales para apoyar la modelación, elaboración de esquemas básicos y cartográficos necesarios para gestión predial, dotación mobiliaria y proyección de mantenimientos locativos del Museo de Memoria de Colombia.

Obligaciones contractuales específicas	Actividades ejecutadas en el periodo	Anexos (describir cuando haya lugar a ellos)
1. Apoyar y realizar seguimiento específico de las actividades a desarrollar durante la estructuración y construcción en materia de planimetría y modelado del Museo de Memoria de Colombia.	No aplica para este periodo.	---
2. Proveer los insumos de esquemas básicos y cartográficos requeridos durante el proceso de saneamiento predial.	No aplica para este periodo.	---
3. Realimentar espacios interiores, en el modelo 3D del proyecto Museo de Memoria de Colombia, con piezas museográficas de acuerdo al guión establecido por el área encargada de la Dirección de Museo.	No aplica para este periodo.	---
4. Proveer de insumos planimétricos y de modelado para la elaboración interna de maquetas para los contenidos de las salas de expositivas del edificio Museo de Memoria de Colombia.	No aplica para este periodo.	---
5. Reunir elementos que sirvan de insumo a los profesionales del CNMH y en especial a la Dirección del Museo de Memoria durante los procesos de estructuración, revisión y sugerencias a los términos de referencia de los procesos de selección de contratistas para los mantenimientos o adecuaciones locativas del CNMH y construcción del Museo de Memoria Histórica.	No aplica para este periodo.	---
6. Modelar y actualizar los elementos a ser tenidos en cuenta para elaboración del manual de dotación y seguridad del Museo de Memoria de Colombia.	No aplica para este periodo.	---
7. Asistir y elaborar las actas que se susciten con ocasión de las reuniones, comités o visitas en las que verifique el	a) Asistencia a reunión el día 23 de enero con el objetivo de ATENDER OBSERVACIONES DEL EVENTO	a) (Listado de asistencia) -Reunion_23-01-2020.pdf b) (Listado de asistencia)

cumplimiento actividades u obligaciones contractuales que se relaciones directamente con su objeto contractual.	PRIMERA PIEDRA DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA con el operador logístico, dónde se trabajó sobre el alcance que se desea tener a nivel de montaje para el evento, estipulando áreas, medidas, tipos de carpas y mobiliario a utilizar. b) Asistencia a reunión el día 24 de enero con el objetivo de organizar la CEREMONIA "PRIMERA PIEDRA DEL MUSEO DE MEMORIA DE COLOMBIA". Convocada por el Equipo de Cooperación y Alianzas Estratégicas (ECAE) con el fin de verificar los aportes en la planeación del evento y de esta forma adquirir compromisos para ir avanzando sobre los mismos.	-Reunión_24-01-2020.pdf
8. Recolectar y sistematizar toda la información necesaria por los funcionarios del CNMH para el debido seguimiento y supervisión a la ejecución de contratos, convenios o actividades que se relacionen con su objeto contractual.	No aplica para este periodo.	---
9. Apoyar la elaboración de elementos planimétricos y de modelado para las itinerancias de la Dirección de Museo de Memoria Histórica.	No aplica para este periodo.	---
10. Documentar y reunir toda la información necesaria para la liquidación de contratos o convenios en los que haga parte el CNMH y en especial la Dirección de Museo, relacionados con el objeto contractual.	No aplica para este periodo.	---
11. Cumplir las demás actividades inherentes a la naturaleza y objeto del contrato que le sean asignadas por el supervisor.	a) Elaboración esquema básico (planimetría) con el dimensionamiento de las áreas disponibles con potencial para efectuar actividades, al aire libre con la posibilidad de ubicar tarimas y soluciones audio visuales, por parte del área de educación en el edifico Museo de Memoria de Colombia. b) Elaboración de propuesta de distribución, proyección de imágenes y modelo 3D para el evento de la primera piedra de construcción del Museo de Memoria de Colombia a realizarse en el lote destinado para el inicio de obra.	a) (Esquema planimétrico) -Areas_Educación.ai -Areas_Educación.pdf b) (Modelado 3D) -Evento_primera_piedra.skp (Esquema planimétrico de implantación con medidas) -Planta_medidas.pdf -Planta_medidas.jpg (Proyección de imágenes) -Img_001.png -Img_002.png -Img_003.png -Img_004.png -Img_005.png -Img_006.png -Img_007.png -Img_008.png
Obligaciones contractuales generales	Actividades ejecutadas en el periodo	Anexos

1. Realizar las actividades contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad y sin que ello implique exclusividad, salvo en los eventos en que otras asesorías impliquen conflictos de interés.	• Se realizaron las actividades contratadas en lo que respecta al primero informe de actividades.	---
2. Entregar los informes pactados y los requeridos por el Supervisor.	• Se entregó el informe de ejecución contractual del mes de enero al supervisor.	---
3. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	• No se presentaron novedades o anomalías que afecten la ejecución del contrato.	---
4. Estar afiliado al Sistema General de Seguridad Social, incluyendo riesgos profesionales, y pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados de acuerdo con la normatividad que regula la materia los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	• Se entregan constancias de afiliación ante el sistema general de seguridad social y el reporte de pago mensual.	• (Planilla paga del mes de enero) -Comprobante Pago 9402037807.pdf
5. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas, realizando su mejor esfuerzo utilizando al máximo sus conocimientos, habilidades y experiencia.	• El contratista obró con lealtad contractual, buscando la manera de optimizar los recursos contractuales y lograr el cumplimiento de las obligaciones.	---
6. Presentar oportunamente la factura o documento equivalente con los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.	• Se presenta el presente informe de ejecución contractual y cuenta de cobro, dentro de los términos de tiempos definidos para ellos.	---
7. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	• No se presentaron requerimientos durante el presente periodo de informe.	---
8. Suscribir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente, así como las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, y de las modificaciones que se presenten durante su ejecución.	• En cumplimiento de esta obligación a la suscripción del contrato se emitió y suscribió la póliza de garantía No. 36-46-101008007 con fecha de expedición del 17/01/2020.	---
9. Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. Así como acatar y aplicar las	• Diligenciar el formato de informe suministrado por CNMH con actividades realizadas en el transcurso del periodo indicado.	---

observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.		
10. En virtud del parágrafo del artículo 2.2.7.6.22 del Decreto 1084 de 2015 el contratista deberá dejar una copia de todos los archivos producidos y los archivos acopiados en desarrollo del contrato, en sus diversos soportes.	• Se entrega copia de los archivos producidos junto con el informe del mes en ejecuciòn. Se respalda con la ejecución del contrato.	---
11. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que se causen al CENTRO por el incumplimiento del contrato.	• No se presentaron daños en ejecución de las actividades descritas.	---
12. Atender los lineamientos dados por el Centro en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.	• Se acatan las indicaciones por parte del supervisor.	---
13. Asistir a las actualizaciones y jornadas de sensibilización programadas por el CENTRO que contribuyan al mejoramiento y fortalecimiento de la institución.	• No se programaron actividades de actualización o sensibilización durante el presente periodo.	---
14. Responder por el cuidado y custodia de los expedientes, documentos y demás información que se le entregue.	• Se acata el cuidado de documento entregados por parte de la entidad.	---
15. Responder por el cuidado y buen uso de los elementos, equipos e insumos de carácter devolutivo que le sean asignados y entregados para el cabal desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, así como hacer devolución de los elementos entregados, incluyendo el carné y demás elementos suministrados como distintivos de la entidad.	• Durante la ejecución del contrato se está al tanto del buen uso y cuidado del equipo de cómputo y mobiliario asignado.	---
16. Practicarse un examen médico ocupacional, y allegar el certificado vigente respectivo, conforme lo señalado en el artículo 18 del Decreto 0723 de 2013.	• Fue entregado para contratación el 16/01/2020.	---
17. Presentar informes en cumplimiento de las comisiones a que haya lugar, dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de las mismas, ante el Supervisor del contrato.	• No se efectuaron comisiones dentro del presente informe.	---
18. Ingresar la hoja de vida al Sistema Integrado de Gestión del Empleo Público – SIGEP	• Se ingresa y actualiza información de experiencia laboral.	---

19. Cumplir con las políticas de seguridad de la información implementadas por la Entidad.	• Se adoptan políticas de seguridad según lo sugerido.	---
20. Utilizar los documentos y formatos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad del CNMH, y participar en lo establecido por el alta Dirección para la implementación y sostenibilidad del mismo, así como en las actividades desarrollas en torno a la mejora continua a través del diseño e implementación de los planes de mejoramiento (acciones correctivas, preventivas y de mejora).	• Se utilizan los formatos establecidos por Sistema de Gestión de Calidad del CNMH.	---
21. Para la terminación normal o anticipada del contrato deberá aportar paz y salvo de inventarios a su cargo y no debe tener documentos pendientes de trámite en el usuario de la plataforma SAIA, o la que haga sus veces.	• No aplica.	---
22. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ninguna medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CNMH.	• Se cumplen con las políticas de reserva de la Entidad.	---

NOTA: Los documentos relacionados como anexos dentro del presente informe, podrán ser consultados en el servidor del Museo con los nombres tal como se relacionada para cada caso a través del link: \\oceano\Museo\2.ARCHIVOCENTRAL\Informes\2020_Informes\2020_I_061 Nicolas Calderon

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo establecido por la ley.

Cordialmente,

FIRMA

NICOLÁS CALDERÓN ACHURY
CC. No. 1.084.898.938 de Oporapa

Vo. Bo. Supervisor (a) o Interventor (a)

FIRMA

JENNY JULIET LOPERA MORALES
DIRECTORA TÉCNICA DE MUSEO DE LA MEMORIA (E)

Normativa: Ley 1607 de 2012, Ley 1819 de 2016, Decretos 099 y 1070 de 2013, Ley 2010 de 2019.

Bogotá D.C. 24 de 01 de 2020.

Señores
CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA
Ciudad

Yo: **Nicolás Calderón Achury** de la Dirección Técnica de **Museo de Memoria** me permito manifestarles lo siguiente:

I. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA EN IMPUESTO DE RENTA

(Vigencia a partir del 1º de enero de 2020)

A efectos de determinar la categoría tributaria, manifiesto que:

		SI	NO
1	Ha contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad del presente contrato, por 90 días o más. (Artículo 383 E.T. Parágrafo 2.)		X

II. IMPUESTO A LAS VENTAS

		SI	NO
1	Mis ingresos en el año 2019 superaron las 4.000 UVT ($137.080.000) valor UVT 2019 $34.270 (*)		X
2	En el año 2019 firmo contratos individuales cuya cuantía supere 4.000 UVT $137.080.000 por venta de bienes o servicios? (*)		X
3	En el año 2020 ha firmado contratos individuales cuya cuantía supere 4.000 UVT ($142.428.000) por venta de bienes o servicios? Valor UVT 2020 $35.607 (*)		X
4	Tiene más de una oficina o sede donde ejerce su actividad?		X
5	Tiene un establecimiento de comercio, oficina, sede, local o negocio donde se desarrollen actividades bajo franquicia, concesión, regalía, autorización o cualquier otro sistema que implique la explotación de intangibles?		X
6	Es usuario aduanero?		X
7	El monto de sus consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras durante el año anterior o durante el respectivo año, provenientes de actividades gravadas con el impuesto sobre las ventas-IVA superan las 4.000 UVT? (2019 $137.080.000) (2020 $142.428.000)		X
8	Ha celebrado en el año en curso más de un contrato de prestación de servicios?		X
9	Pertenece al régimen SIMPLE de tributación?	X	

Parágrafo 3º del Artículo 437 del E.T

(*) De acuerdo al parágrafo 5º de la Ley 2010 de 2019, los límites de que trata el parágrafo 3 de este articulo (437 E.T.) serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado.

III. CLASIFICACION DE CATEGORIA TRIBUTARIA PARA INDUSTRIA Y COMERCIO

		Respuesta
1	Ciudad o Municipio de prestación del servicio	Bogotá
2	Código CIIU de la actividad económica	7110
3	Tarifa de la actividad económica	9,66x1000

IV. DEDUCCIONES.

Para efectos de la depuración de la base gravable sobre la cual se aplicará la retención en la fuente a mis pagos realizados por el Centro Nacional de Memoria Histórica, por medio del presente, me permito manifestarles que haré uso de las siguientes deducciones únicamente para el contrato o relación laboral y reglamentaria con el Centro Nacional de Memoria Histórica.

A. **Intereses de vivienda**. SI _____ NO __X__

✓ Anexo certificación de la entidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2019.

B. **Planes adicionales de salud**. SI _____ NO ___X___

✓ Anexo Certificación de la Empresa de Medicina Prepagada o Compañías de Seguro con identificación de quien es el pagador y nombre de los beneficiarios y de quienes financió, con el monto cancelado por el año 2019.

C. **Dependientes.** SI _____ NO ___X___

	NOMBRE	IDENTIFICACION	PARENTESCO	EDAD
1				
2				

*Declaro bajo gravedad de juramento que toda la información aquí suministrada es VERÍDICA.

✓ **Nota: Hijos menores de 18 años** con copia de Registro Civil que acredite parentesco**, de 18 a 23 años cuando el padre financia la educación superior** (adjuntar Certificado de matrícula cada semestre) **mayores de 23 años discapacidad física o mental** (certificada por Medicina Legal)**, Cónyuge o Compañero permanente y padres o hermanos con ingresos de 0 a 260 UVT anuales** (Certificado por Contador Público)**, o discapacidad física o mental** certificado por Medicina Legal.

En vista de lo anterior, certifico que las deducciones y/o rentas exentas informadas se solicitan únicamente en relación al contrato con el Centro Nacional de Memoria Histórica, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 332 del E.T. que indica "no se podrá imputar en más de una cédula una misma renta exenta o deducción"

Así mismo, **certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión que adjunto y adjuntaré en cada cobro corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y su base de cotización corresponde o incluye el valor del contrato con el CNMH.**

IV. RENTAS EXENTAS

A. AFC. SI _____ NO ___X___

Anexo: Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor. Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.

B. Aportes voluntarios a fondos de pensión. SI _____ NO ___X___

Anexo: Oficio de solicitud de la deducción del aporte con su valor. Certificación emitida por la Entidad Financiera para efectos de conocer el tipo y número de cuenta en la cual se va a consignar el monto autorizado, Planilla de aportes debidamente diligenciada.

FIRMA

_____ NIT/C.C. _____**1084898938**_____

Nicolás Calderón Achury

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14513894935

(415)7707212489984(8020) 000001451389493 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 4 8 9 8 9 3 8	3	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 4 8 9 8 9 3 8	2 0 1 1 0 4 2 6

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Oporapa 5 0 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	ACHURY	NICOLAS	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:
HOTEL BRONCO	

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Oporapa 5 0 3

41. Dirección principal: CL 7 6 30 P 1

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
nicach93@hotmail.com		3 1 9 2 5 8 9 0 5 9	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2
7 1 1 0	2 0 1 8 1 0 1 9	5 5 1 1	2 0 1 6 0 7 2 5		4 7 1 9	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 5 2 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-12-2019 03:26:16PM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:18/12/2019

CONTRIBUYENTE	C.C. 1084898938	NICOLAS CALDERON ACHURY

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 56 BIS 9 24 AP 101 Teléfonos: 3192589059

Dirección electrónica: nicach93@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 06/06/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: SIMPLIFICADO Fecha desde: 25/07/2016

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 25/07/2016 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 5511 - Alojamiento en hoteles

Actividad 2: 71102 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas en el ejercicio de una profesión liberal

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS